INFORME CPCUA Nº 3/2018

A LA CONSEJERÍA DE SALUD

Sevilla, a 7 de febrero de 2018

INFORME DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2013, POR LA QUE SE CONSTITUYEN LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ, SUR DE CÓRDOBA, NORDESTE DE GRANADA, NORTE DE JAÉN Y SUR DE SEVILLA.

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Salud, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto al Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Consideración general

Desde este Consejo se valora positivamente el objetivo de alcanzar mayores cotas de eficiencia, participación, descentralización y desconcentración en la gestión de centros sanitarios, efectuando para ello, en

este caso, la conformación de dos áreas de gestión sanitaria diferenciadas – Norte de Jaén y Nordeste de Jaén- modificando así la actual área de gestión sanitaria Norte de Jaén.

SEGUNDA.- Consideración general.

Sin perjuicio de los beneficios que para la ciudadanía en general supone acercar la gestión sanitaria a tales zonas, este Consejo echa en falta que se acompañe a la norma la correspondiente Memoria justificativa y económica, a fin de poder estudiar si tal modificación viene apoyada por los datos en ellas aportados.

Así, para una correcta valoración del Proyecto de Orden propuesto, es necesario acompañar datos tales como poblaciones y número de habitantes que se verán afectados por los cambios, posibles costes económicos, etc., todo ello a fin de determinar la idoneidad de la modificación que se pretende y valorar si responde a los intereses y necesidades de la ciudadanía.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD: Que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla., y si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.